

Subscripción: SEIS PESETAS TRIMESTRE ANUNCIOS En las divinas planas y secciones del periódico, véanse tarifas.

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Cerveza La Mezquita Córdoba

DIARIO CATÓLICO DE NOTICIAS

Redacción, Administración e Imprenta, Calle Ambrosio de Morales, núm. 6.—Apartado, 31—Teléfono, núm. 325

Año XXIV

Frangues concertado

Miércoles 29 de Noviembre de 1922

Núm. 7.545

MADRID

Cuentas galanas

Estamos en el primer día de la que los liberales de todas las categorías llaman la «semana grande». Para los tales no hay hipérbato en la calificación. Durante ella, probablemente en medio de ella, hablarán los dioses mayas de la concentración, después de haber oído a los menores Alzola Zamora y Villanueva; y erugirá el banco azul y se desgarará la mayoría a los senes cianescos de don Melquiades y a los apóstrofes acerados y limpios de don Santiago Alba. Y las huestes respectivas, que durante cuatro años, según ellos, han caminado por el desierto, bien que muchos en auto ó en coche arastrado por bríosos alzanes y con abundante lluvia de maná, quedarán delante de la Puerta de Premisión, ó véase a la vista de las feraces y ríueñas campañas del presupuesto. Al declinar la gran semana parlamentaria, declinará definitiva mente el gobierno conservador y en los primeros días de la entrante tendremos constituido el gabinete lils para que puedan hacer sus primeras piruetas ministeriales los camaleones del reformismo.

Pero esta es la cuenta de la «lechera» de la concentración que olvida lo fácil que es tropezar y caer dando con el ombligo en tierra, y que prescinde, asimismo, de la vulgar, pero acreditada filosofía que dice por la pluma observadora del P. Feijóo, ser el hombre el solo animal que tropieza dos veces en la misma piedra.

La piedra en la que tantas veces ha tropezado nuestro simiesco liberalismo es la de dar trazas de problemas nacionales a empresas de amor propio, pretendiendo decretarlos é imponerlos a la masa general del país desde la «Gaceta» y desde las Cortes. Y como el juego es luscioso y peligroso maravillar que se presten a secundarlo, cuando pueden dificultarlo é impedirlo los que conservan la luz en el entendimiento y la santidad en el corazón.

Esto a parte, y mientras los hechos no me demuestren lo contrario, seguiré creyendo que el señor Sánchez Guerra, imbuido de cierto narcisismo político que le permite creer que enfrenta directamente como estadista con el gran Jiménez de Cisneros, tendrá que ser derribado y arrojado por sus adversarios para dejar el cargo que ocupa; es decir, que si las huestes liberales golpean con sus bastones, esgrimidos a manera de sabies las puertas del alcázar del Poder, no será el señor Sánchez Guerra, guardador de ellas, quien se las abra, ni quien las abra como no sea para salir y desarrollar alguna reacción ofensiva.

¿Me equivoco? Lo vamos a ver con claridad meridiana dentro de unos días.

Miguel Poñador.

Suscripción popular

Que la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores inicie para recaudar limosnas al objeto de confeccionar un nuevo manto é introducir mejoras en el pasaje de la Santísima Virgen, idea aprobada y bendecida por nuestro celestísimo Prelado, quien se reserva el honor de ararla.

Viuda de José Barea ABASTECIMIENTO DE CARNES Vaca con hueso, 3 08 ptas. ídem. sin hueso, 4'30. Ternera con hueso, 3'40; ídem. sin hueso 4'80. Macho, 2'74. Huesos de Vaca, 0'00. Tocinos ahúo, per. bojas, 3'50 ptas. etc. Servicio permanente y á domicilio. Teléfono, número 129.

Sta. Visita Pastoral

EN BAENA

Día 26. Como de costumbre en los días de Comunción general nuestro excelentísimo Prelado acudió a la Iglesia parroquial de Santa María antes que tuvieran que esperarle.

A las cinco de la mañana ocupó su confesionario, y en él permaneció sin levantarse hasta que llegó la hora de la Santa Misa.

El templo se llenaba también de fieles á manera que avanzaba la mañana, y se acercaba á los confesores nada más que hombres, para recibir el Sacramento de la Penitencia. Cuando llegó el momento de la comunción, el mismísimo Redentorista desde el púlpito dió reglas para acercarse y retirarse á fin que la rapidez evitara molestias.

A las ocho y cincuenta minutos se acercaron los primeros, y á las diez y cuatro los últimos, pero con una regularidad que no hubo aglomeración, ni empujones, pues la distribución del Pan Eucarístico se hizo sin interrupción alguna.

Los que han hecho cálculos dicen que pasan de mil los hombres que han comulgado, sin contar las dos veces que se dió la Comunción en las primeras horas y de los que la recibieron después.

El Prelado rebosaba alegría y contento, viendo tal número de hombres yendo á la cabeza sus dignas autoridades y señores que unidos con los obreros comunicaban con él en el Santísimo Sacramento.

Dicha la misa, subió al púlpito y dió rienda suelta al gozo, solzándose por que esta vez no hubiera sido el triunfo de los que representados en Cala causan la muerte del alma y del cuerpo, sembrando el error y avivando las pasiones sino de los que simbolizados en Abel, que siben hacer á Dios la ofrenda de lo que más estiman, y arrojan valerosamente las consecuencias de su acercamiento á la Majestad Divina, y ofrecen el sacrificio de sus propias pasiones, para en adelante disfrutar la paz verdadera, que armonizando los intereses, anan también los espíritus.

Terminó bendiciendo á los católicos hijos de Baena y á sus dignas autoridades, y á Nuestro Padre Jesús Nazareno, y Virgen de Guadalupe que los ha inflamado en su amor, siendo contestado con vivas interminables.

A la salida de S. E. del templo era tal el número de hombres que lo envolvía, que dejó el automóvil que le esperaba marchó andando seguido de todos, que resultaba una manifestación imponente, dando vivas al protector de los obreros, que no cesaron hasta que desde un balcón de la suntuosa morada de los señores de Núñez, que le sirve de alojamiento á nuestro Prelado, tuvo que dar las gracias por tantas muestras de cariñosa adhesión, haciendo constar su profundo agradecimiento á todos, y en particular á los ilustrísimos señores que tienen la bondad de hospedarle y colmarlo de toda clase de esquiliteros. Aprovechó la ocasión para inculcarles, en párrafos que corearon con estruendos aplausos y vivas desde la calle, la decisión de copiar para lo futuro la conducta de Jesucristo, que después de resucitado, no volvió jamás á ocuparse de aquellas cosas que había abandonado en el sepulcro, cuando vuelto á la vida, salió de él irradiando tales respaldos de luz y de gloria que quedaron aturridos los soldados que le custodiaban.

Con mucho orden se despejó la calle y Llano del Rosario, en donde se apiñó la muchedumbre.

Por la tarde á las tres y media hizo la entrada S. E. en la parroquia de San Bartolomé, bajo palio, que llevaban las autoridades, hecho lo de rigor en estas visitas, precedió á la confirmación de numerosísimos niños, que impetentes aguardaban la llegada de su Prelado.

Mañana se dice irá á Luque en Santa Pastoral Visita.—Corresponsal.

Estudios sociales

ARRENDAMIENTOS

Causas que deben producir la disminución de la renta

Desde luego reconocemos el derecho legal del arrendador y el arrendatario á mantener hasta el fin del contrato el precio estipulado, pero como tratamos estas cuestiones desde el punto de vista social y moral vamos á hablar en este sentido de como deben conducirse ambas partes, por encima de todas las disposiciones legales, cuando se atiende, é no garantizan el derecho moral.

Empezaremos por protestar por esta cláusula leonina tan frecuente en los contratos de arrendamiento de líneas rústicas.

«Este contrato se hace á riesgo y ventura de cielo y tierra... no pudiendo por ningún concepto el Sr. Arrendatario, pedir rebaja de la renta estipulada.»

Está cláusula impropia de seres humanos debiera ser sustituida por otra más humana y más cristiana, por estar basada en un principio de justicia.

«La renta estipulada en este contrato estará sujeta á las variaciones que casos fortuitos pueden producir, conforme á lo que estipule entre ambas partes y en caso de discrepancia por lo que acuerde el Comité paritario, ó la Junta de ancianos.»

Es el modo de proceder transformaría las relaciones entre ambas partes, hoy frías y tirantes por regla general en relaciones más fraternales con lazos de justicia y caridad.

Y extremos en materia.

Los principales causas de disminución de la renta son la fuerza mayor.

Pero debemos distinguir entre invariables y evitables; una guerra, un terremoto, una ciclón, que destruya una cosecha ó inutilizar el trabajo del colono, sin que éste en su mano, ni evitarlo, ni prevenirlo.

Justo es, que el arrendatario sea relevado del pago de la renta, en proporción al daño sufrido, puesto que perdió sus medios de subsistencia, como fruto de su trabajo, repartiéndose el mal entre ambas partes con la mayor equidad posible, habida cuenta á la situación de cada una.

¿No es inhumano que tras una gran desgracia pueda venir el arrendador y arguya con las migajas que quedan, como ocurre con lamentable frecuencia?

No admitamos tampoco, la práctica también muy frecuente de no cobrar la renta el año de la desgracia, para repartirla en los años sucesivos, quedando el colono exclavizado con una carga agobiante, que le cierra toda esperanza al mejoramiento de los años buenos.

Varia la cuestión cuando la desgracia puede ser evitable, como por ejemplo, todas las que entran en la sección de los seguros, de cosechas ganados etc etc; el colono debe ser previsor, como más interesado en la conservación de las cosechas y ganados, debiendo por tanto asegurar todo lo que pueda.

La cuestión del conjunto de las primas suele detenerse, sin darse cuenta que una desgracia importa más que las primas de muchos años.

Es previsión de estos casos debiera convenirse en los contratos que fuera el dueño el que aseguraría á nombre del colono y adelantará el importe de las primas, á liquidar cuando el colono pague las rentas; lo más equitativo y fraternal sería que el importe de las primas se pagara á medias, en atención á que si interesado debe estar el colono en no perder el fruto de su trabajo, también lo está el dueño en evitar dificultades en el pago de las rentas y á veces para perderlas por completo por la ruina del colono.

La misma observación podemos hacer en lo referente á la vacunación del ganado para evitar epidemias; sería muy previsor el dueño que adelantara el costo de vacunas y sueros y muy cristiano el que ayudara á su colono en los gastos que esto origina.

Hay otras causas de modificación de rentas, que participan de los dos conceptos de evitables ó inevitables como por ejemplo, una enfermedad prolongada del colono.

El pertenecer á una sociedad de Socorros mutuos da desde luego el entermo derecho á la pensión durante tres meses por regla general, y la solución

GOBIERNO CIVIL

Don Hilario Molina Pérez, Director gerente de la Central Eléctrica de Azuaga, solicita autorización para dar flujido á las aldeas de Cuencu y Santa Bárbara, en Fuente Ob-junr.

Se han expedido licencias de caza á don Ramón León Priego, de Córdoba; don Marcial Delgado García, de Montero; don Luis Jurado Serrano, don José Pérez Arroyo y don Juan de Dios Cañete, de Priego; don Manuel Fernández Sánchez y don Pedro Rico Romero, de Villanueva de Córdoba; don Luis Moyano Cruz, de Montilla; don Antonio Alcántara Murillo, don Isidoro Carmona Gómez, don Antonio Sánchez Salguero, don Antonio Díez Fernández, don Manuel Torrico García, don Manuel López Ruiz, don Pedro Guerra Gómez, don José Moreno López y don Blasar Petil Tollo, de Pueblonuevo.

El gobernador civil ha dirigido un oficio á los alcaldes de Belmez y Belalcázar, para que procuren conservar los castillos existentes en dichos pueblos y que según informa la Comisión de Monumentos, amenazan ruina por el abandono en que se hallan.

durante ese tiempo el problema de la subsistencia de la familia suya, pero es insuficiente porque el tiempo es limitado y porque no le recompensa del trabajo que pierde.

La intervención del arrendador en estos casos pudiera afectar á diferentes formas.

Puede rebajarle parte de la renta y puede también ayudarle á restablecer su salud, facilitándole alguna consulta médica, la estancia en el hospital ó proporcionarle cualquier otra ayuda, de las muchas que en casos tales, el desgraciado necesita; todo menos la dureza de arrojarle á la calle, en tales condiciones con la ley en la mano á pretento de que no paga la renta, ó que faltó á cualquiera otra cláusula. Solo en caso de incurabilidad podrá moralmente justificarse la rescisión del contrato, quedando aun deberes de caridad para con aquella familia desdichada. En los casos de que se trate de enfermedades graves y largas de miembros de la familia del colono, que le obligan sobre gastos ó perjuicios de relativa consideración, excusado es decir, que tratándose de cristianos, el propietario y á su familia se les abre ancho campo en que ejercer su caridad.

El colono debe recompensar siempre el cumplimiento de los deberes morales y cristianos del dueño, con un aumento de afectos y respeto y mayor esmero en el trato y cuidado de la finca.

Debemos educar á nuestros esclavos ricos y pobres, en el sentido de que las relaciones entre arrendadores y arrendatarios tiendan á elevarse y todo lo posible de las sequedades de la ley, que con frecuencia se transforman en fuente de odio, para desenvolverse en el ambiente de justicia y caridad cristiana fuentes perpetuas de inteligencia en el amor de hermanos.

ANTONIO MONEDERO.

Instrucción Pública

El maestro de Morente (Bujalance), don Valerio Torrico, remite su hoja de servicios desahuciados interinamente, que se le tenía reclamada.

Doña Angeles Delgado, renuncia el cargo para el que se ha nombrado interinamente, por hallarse enferma.

Se ha posesionado de su cargo, la inspectora de la Escuela Maternal doña Dolores Carrasco Enriquez.

Se conceden subvenciones, con arreglo á la R. O. de 18 de Octubre último, para servicios de educación y cultura, á los Institutos de Burgos, Cádiz y Castellón.

El alcalde de Peñarroya envía una comunicación detallando los abusos cometidos por el maestro don Augusto Navarro Muriel, el cual tiene abandonada por completo las clases desde el mes de Abril último.

En el acreditado garage de

Don Francisco Marchesi calle Sevilla, núm. 13, se adquieren automóviles de las mejores marcas para viajes, abonos y paseos.—Taller de vulcanización y compostura de toda clase de cubiertas y cámaras. 30-28

ORO VIEJO

No me desvaneczo yo; que la nobleza invada es buena para tenida, para presumida no. P. Valentín de Céspedes.

MILITARES

Ha sido destinado el capitán médico don Francisco Utrilla Beibel, al regimiento de la Reina, y el capitán de Caballería don Alfonso Falren López, al regimiento de Sagunto.

Se han concedido 500 pesetas de pensión como supervivientes de África, á Manuel Mostero Velasco, José García Luque, José Sánchez Herrero y Bartolomé Moreno Aguilar.

El teniente de Caballería don Juan Manuel Fabio Dueñas, marcha á Rincón de Medik.

El comandante de Artillería don Juan Cabrera Domínguez, llegó de Ciudad Real.

Hay han sido licenciados 93 soldados de cuota pertenecientes al cuarto regimiento de artillería pesada.

Ropa blanca, camisas, camisetas, calcetines, medias, fajas de punto y todo cuanto necesite, cómprelo en EL METRO, que le conviene.

TRIBUNALES

Juicios para mañana: Sección primera.—Husos, abusos deshonestos, contra María Cloté; defensor, señor Calderín; procurador, señor Arévalo.

Sección segunda.—Posada, hurto, contra Antonio Salguero Flores; defensor, señor Velasco; procurador, señor Arévalo.

La Sala primera ha dictado sentencia en la causa de Córdoba, por hurto, contra Manuel Valenzuela Torres, siendo aquella absolutoria.

Las Maravillas de España

(VIII EDICION) Toda España monumental, pintoresca e industrial, con más de 2 500 artísticos grabados.

Descripciones sus históricas de todas las regiones; en español, francés é inglés. Es la mejor obra de propaganda nacional, y no debe faltar en ninguna biblioteca y centros de cultura.

Alguno propio para salas de espera, de consultorio médicos, abogados, etcétera. Un tomo en folio grande, encuadernado en ricas tapas oro, precio 65 pesetas.

Para pedidos, AGENCIA QUESADA, Sevilla 16.

La pañería y los cortes de trajes que vende EL METRO, están reconocidos como los N. P. U.

Viuda de José Barea

Toril, 14.—CORDOBA

Precios de carne de cerdo al público: Tocino fresco, 2 50 pesetas; ídem ahúo, 3 50; morcilla, 2 50; chorizo, 5 50; lomo 4; chuletás, 4; cinta, 5; pa-jarillas, 8; cabeza, 1 25; manteca pila, 2 50; ídem derretida, 3 25; morcillo, desde 10 kilos en adelante, 2 25 kilo. Tocinos para fuer: salado, 2 75 pesetas kilo; fresco, 2 25. Por partida de 25 kilos en adelante.

Servicio esmerado á domicilio

CULTOS

Santo de mañana.—San Andrés. Jubileo Circular.—Mañana en San Andrés p. r. D. Antonio Albró.

San Pedro.—Mañana qu'no día de solemnidad á los Santos Mártir. A las diez de mañana Consl. t. neta del Excmo. Sr. D. Juan M. de la Cruz. Predica á D. Fernando Aguilar.

Los Dolores.—La misa de los domingos y días festivos es á las diez y media y á la una y media.

NOVENA LA INMACULADA

En Santa Cruz.—Mañana, primer día, á las diez, con manifestos y cánticos.

San Pedro Alcántara.—Mañana, primer día, á las diez de la tarde, con manifestos, cánticos y sermón por el R. P. Jerónimo Benito. Superior de los Misioneros del Corazón de María. Los cultos de este día los costea don Cirilo Sanz.

En San Hipólito.—Mañana, primer día. Llamada con estos cultos la Asociación de Hijos de María. A las 5 30 de la tarde con manifestos, cánticos y sermón que predicará el Rdo. P. Rafael María Córdoba, Superior de la residencia de la Compañía de Jesús en esta ciudad.

Este diario se publica con censura oficial

DE SOCIEDAD

Mañana a San Andrés, son los días de los señores Caravaca Millán, Amador Perea Algeba, Serrano Muñoz, Alcalde Rublo, Peribá, Ajllón Luque, Criado Rodríguez, Salvador Cruz, Yun, Duñas Sánchez.

En Santaella han contraído matrimonio la bella señorita Josefita del Maral Palma, hija del rico propietario don Cristóbal del Maral, y don Emilio Aljjo Longay. Fueron padrinos los hermanos de los contrayentes don Francisco Aljjo y doña Felisa Palma. Bendijo la unión el párroco don Diego Millán Doncel. Desempea á los novios una luna de miel intermitente.

Llegaron de Villaralto don Francisco López Teril y don Teófilo González Toril.

Marchó á Carabuey el ex. losido don Alfonso Camacho.

En Madrid y en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, se ha celebrado el acto bautismal de la hija de los señores de Osuna y García Navarro, apadrinada por los señores José Osuna y la señorita Rosa García Navarro, imponiéndole el nombre Encarnita.

Después de la ceremonia se celebró un lunch en casa de los padres, al que concurrieron numerosos y distinguidos invitados.

Nuestra enhorabuena á los señores de Osuna.

El sábado llegará á Córdoba el R. P. Calzanz, religioso de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, infatigable apostol de la entronización del Sagrado Corazón y propagandista de la Liga por la madre cristiana.

CARBONES

Antracita 6 00 ptas. quintal.—Coke, fábrica del gas) 5 50 ptas. quintal.—Grasado 5 ptas. quintal.—Avelana gruesa (tragua) 5 50 ptas. quintal.—CARBON DE ENCINA SUPERIOR 10 pesetas quintal.—Almendra de Carbones de San Antonio.—Plaza España.—Teléfono, 516.—Servicio á domicilio.

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Precios de venta al público del 28 de Noviembre, hasta nueva cotización. Vaca con hueso, 4 30 pesetas; ídem sin hueso, 4 30.

Ternera con hueso, 4 30. ídem sin hueso, 4 40. Macho, 2 74.

Somiers

Nuestra fábrica produce grandes cantidades a diario. Consulten precios los comerciantes del r. mo. Condiciones muy ventajosas para revendedores.

Alfonso XIII, 26.—LA PALMA.—Alfonso XIII, 26.—Viuda e hijo de Luis de la Torre y C.ª, S. en C., continuadores de Viuda de J. Casdevilla

Enfermedades de los ojos

Especialista DOCTOR PÉREZ JIMÉNEZ Horas de consulta de 1 a 3.—Blanco Belmonte, 4 y 6 (antes Pedregosa).

F. Guijo DENTISTA Calle Condado sin número

